ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

MEMORIA

2021

ACADEMIA JUDICIAL

ÁREA ACADÉMICA | PROGRAMA DE FORMACIÓN | PROGRAMA DE PERFECCIO-NAMIENTO | PROGRAMA DE HABILITACIÓN | PROGRAMA DE EXTENSIÓN | PROGRAMA DE DESARROLLO

CONTENIDOS

02 Presentación

04 La Institución

16 Área Académica

21 Programa de Formación

26 Programa Perfeccionamiento

32 Programa de Habilitación

36 Programa de Desarrollo

41 Programa de Extensión

48 Comunicaciones

51 Gestión presupuestaria

I. PRESENTACIÓN

La meta AJ es posicionar la capacitación como el gran emblema de la renovación y la calidad en el funcionamiento del sistema judicial (...) Nuestro objetivo como institución es que las personas reciban mejor Justicia.

PRESENTACIÓN

Qué duda cabe que el trabajo de la Academia Judicial durante el año 2021 siguió marcado por la pandemia que el país ha debido enfrentar. Ello se tradujo en la cancelación de la mayoría de las actividades presenciales y la necesidad de continuar con el fortalecimiento de nuestra oferta virtual. Esto nos ha permitido avanzar, mucho más aceleradamente de lo que pensábamos, hacia lo que era uno de los objetivos estratégicos de nuestra institución. Es así como la Academia Judicial ha desarrollado una plataforma virtual y un amplio conjunto de cursos en línea, en todos sus programas.

La muestra más clara de ello es lo sucedido en el Programa de Perfeccionamiento, donde pasamos de las 5 ejecuciones de cursos en línea ofrecidas el año 2019, previo a la emergencia sanitaria, a las 270 ejecuciones de cursos en línea ofrecidas en 2021. Todos ellas corresponden a cursos con un diseño instruccional sólido, un amplio conjunto de actividades y un adecuado nivel de exigencia y son objeto de constante revisión y ajustes.

También ha sido virtuoso lo sucedido con las actividades de extensión, pues la modalidad digital nos ha permitido la mantención de grupos de reflexión, donde magistrados y magistradas pueden analizar con profundidad temáticas relevantes para su quehacer, así como la realización de 34 charlas y seminarios en línea, con un total de 5.798 asistentes, un público muy superior al que históricamente llegábamos con ese tipo de actividades presenciales.

Los cursos de los programas de desarrollo, habilitación y de formación también fueron ejecutados en línea, combinando actividades sincrónicas y asincrónicas. Ello sin perjuicio de que, a partir del segundo semestre, las pasantías de formación comenzaron a realizarse presencialmente en aquellos tribunales que estaban funcionando en tal modalidad, y que el programa N° 80, que comenzó en el mes de noviembre (el primero con un currículum íntegramente reformulado), se realiza en forma totalmente presencial.

Un logro importante del programa de desarrollo, más allá de seguir cumpliendo con las metas en materia de capacitación en la Ley de Entrevistas Videograbadas, fue concluir la elaboración de una guía de conducción de audiencias, concretamente la de la primera audiencia de garantía, la cual recoge las mejores prácticas en la materia relevadas por los propios jueces y juezas. Esta guía, y las otras que ya se han comenzado a elaborar, no sólo será un muy útil instrumento de capacitación, sino también uno de apoyo constante para quienes realicen esas funciones, disponible a través de sus computadores o teléfonos móviles.

También en la operatoria interna de la Academia se ha consolidado la digitalización de los procedimientos, a partir de la puesta en marcha de un sistema de gestión documental, estando pronto a concluirse el desarrollo del sistema de gestión académica que soportará todos los procesos sustantivos de la institución. Igualmente se elaboró una nuevo sitio web de la Academia.

Como puede apreciarse, el tránsito hacia una Academia altamente digitalizada está pronto a ser completado. Sin embargo, ello no implica excluir las actividades presenciales, pues se trata de modalidades necesariamente complementarias, cada una con sus propias fortalezas, las que se potencian con su uso combinado.

Adicionalmente, durante el año se dieron pasos importantes en temas institucionales de gran relevancia, tales como la declaración que elaboró nuestro Consejo Directivo en una jornada de reflexión interna, como aporte a la elaboración de una nueva Constitución, la cual fue entregada y expuesta ante la Convención Constituyente. El Consejo también aprobó una propuesta de modificaciones normativas para actualizar la ley que rige a la Academia, las cuales fueron presentadas formalmente al Ministerio de Justicia. Por otra parte, se realizó un estudio de posicionamiento institucional, el que, unido a un nuevo plan de comunicaciones, permitirán mejorar la inserción de la institución dentro de la comunidad legal y afrontar de mejor manera los cambios que se avecinan.

Finalmente corresponde mencionar la activa participación de la Academia en instancias tan relevantes como el Consejo Consultivo de Género y el Grupo Ejecutor Provisorio de la Política de Efectivización de los Derechos de NNA, ambos de la Corte Suprema y, en el ámbito internacional, en la Junta Directiva de la RIAEJ como escuela invitada.

Juan Enrique Vargas Viancos
Director Academia Judicial

II. LA INSTITUCIÓN

MISIÓN Y VISIÓN AJ

La Academia Judicial tiene por misión seleccionar a futuros y futuras integrantes del escalafón primario y capacitar funcionarios y funcionarias del Poder Judicial en las competencias necesarias para entregarles a las personas la justicia que requieren.

NORMATIVA AJ

La Academia Judicial fue creada por ley N° 19.346 de 1994, la que junto con su Reglamento General, forman parte de la normativa aplicable.

Durante el 2021 el Consejo Directivo aprobó y envió al Ejecutivo una propuesta de actualización de la ley constitutiva de la AJ.

Área ACADÉMICA

- Programa de FORMACIÓN
  - Para postulantes al Poder Judicial.
- Programa de PERFECCIONAMIENTO
  - Para integrantes del Poder Judicial.
- Programa de HABILITACIÓN
  - Para jueces/zas de letras que deseen optar a cargos de ministros/as de Corte o fiscales/as judiciales.

Programa de EXTENSIÓN

Programa de DESARROLLO

FUNCIÓN JUDICIAL

La visión de la Academia Judicial es:

Constituir a la capacitación que brinda la Academia Judicial en una herramienta al servicio de la calidad y mejora continua de la Justicia.

PERTINENCIA

EXCELENCIA

PLAN ESTRATÉGICO AJ
PRINCIPALES DESAFÍOS ESTRATÉGICOS

La Academia Judicial estableció, en su Plan Estratégico Institucional su misión, visión, ejes y objetivos estratégicos que orientan el accionar institucional con miras al año 2022.

- Foco en la **calidad** y **pertinencia** de la oferta académica que brinda la institución, considerando que debe estar alineada a los retos contingentes en materia judicial y dar respuesta a necesidades institucionales. Estos desafíos implican modificaciones y mejoras alineadas a los requerimientos y definiciones estratégicas del Poder Judicial, además del fortalecimiento del modelo educativo y del cumplimiento de los desafíos asociados a la labor propiamente jurisdiccional.

- Inclusión de metodologías dirigidas a la **práctica judicial** e **innovación** en la transferencia de capacidades, vinculando la incorporación del enfoque de impacto e incluyendo definiciones y priorizaciones relacionadas a las necesidades judiciales, considerando las realidades jurisdiccionales que se presentan a lo largo del país.

- Posicionamiento de la Academia a través de la ejecución de un rol de **liderazgo** y **expertise** en materia de capacitación.

- Consolidación de procesos estratégicos y procedimientos ágiles que contribuyan a mejorar la **calidad** del servicio de la Academia Judicial.

El plan estratégico se centra en que las actividades de la AJ redunden en un impacto directo en la función judicial

PLAN ESTRATÉGICO AJ
VALORACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el 2021 se realizó un levantamiento de información sobre la imagen y posicionamiento de la Academia Judicial, entre los principales actores clave del "Sector Justicia", de acuerdo a los objetivos legales y estratégicos de la institución. A continuación se presentan los principales resultados:

5 GRUPOS FOCALES

+800 ENCUESTA WEB

9 ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS

La Academia ha contribuido mucho a la formación de jueces y juezas. Desde su creación, la preparación y calidad mejoró considerablemente"

Representante de la Corte Suprema.

El acercamiento de la Academia es tremendamente valorado, sobre todo en la acogida de las temáticas de cursos y también por la metodología usada...."

Representante de Asociaciones gremiales PJUD.

Aspectos en los que destaca la Academia Judicial (N=103)

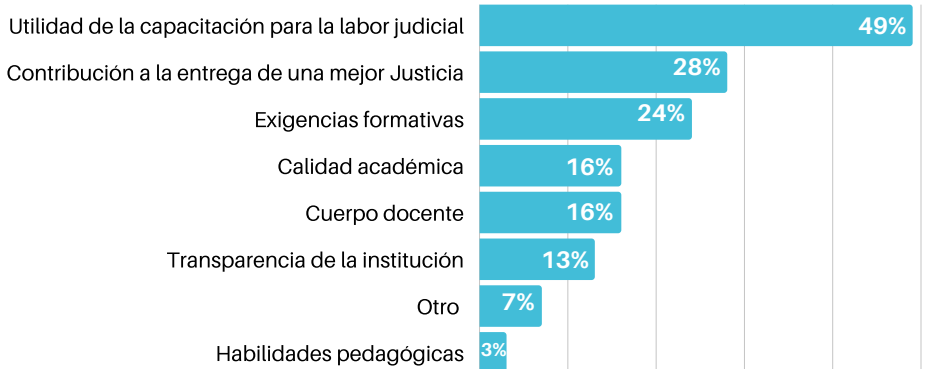

62% Declara que la oferta programática de perfeccionamiento entrega las aptitudes necesarias para el desarrollo profesional en el Poder Judicial.

58% Considera que los contenidos y metodología que usa la Academia Judicial se ajustan a los requerimientos del Poder Judicial en la actualidad.

69% Consideran que el impacto de la Academia Judicial en el desarrollo profesional de los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial es positivo.

- Existe un consenso en la apreciación del proceso de selección del Programa de Formación, como un proceso transparente y meritocrático.

- Permite el desarrollo eficiente de la justicia al proveer jueces y juezas bien formados, homogéneos en su calidad, y filtrados de acuerdo a su capacidad.

- DIMENSIÓN 1- Nivel de Percepción de Imagen y Reputación de la Academia Judicial.
- DIMENSIÓN 2- Grado de Satisfacción con los Programas que brinda la Institución.
- DIMENSIÓN 3- Atributos de Imagen.
- DIMENSIÓN 4- Calidad de los Programas.
- DIMENSIÓN 5- Rol de la Academia Judicial.
- DIMENSIÓN 6- Impacto de la Academia en el Poder Judicial.
- DIMENSIÓN 7- Fortalezas y Debilidades del Diseño Institucional.

CONSEJO DIRECTIVO AJ

La dirección superior y administración de la Academia Judicial está a cargo del Consejo Directivo integrado por nueve personas, quienes deben reunir las calidades descritas en el artículo 2° de la Ley N° 19.346, y ser designados/as en la forma establecida en el mismo artículo.

Al 31 de diciembre de 20201 el Consejo Directivo de la Academia Judicial estaba constituido por las siguientes personas:

- **Sr. Guillermo Silva Gundelach, presidente de la Excma. Corte Suprema y presidente del Consejo.**
- **Sr. Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia.**
- **Sr. Arturo Prado Puga, ministro de la Excma. Corte Suprema,** elegido por ésta en única votación.
- **Sra. Lya Cabello Abdala, Fiscala Judicial de la Excma. Corte Suprema.**
- **Sr. Omar Astudillo Contreras, Ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago,** elegido por los/as integrantes de la segunda categoría del escalafón primario del Poder Judicial.
- **Sr. Alejandro Vera Quilodrán, Ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco,** elegido por la directiva de la Asociación Nacional de Magistrados.
- **Sr. Alejandro Gómez Cortés,** elegido por los/as presidentes/as de asociaciones gremiales de abogados.
- **Sra. Carmen Domínguez Hidalgo,** académica designada por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.
- **Sr. Gonzalo Berríos Díaz,** académico designado por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

Las actas de las sesiones del Consejo Directivo de la Academia Judicial se encuentran publicadas en la sección de Transparencia de la página web institucional www.academiajudicial.cl

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CARA AL PROCESO CONSTITUYENTE

El 3 de mayo de 2021 se realizó la Jornada de Reflexión del Consejo Académico. En la oportunidad se discutieron temas relacionados al proceso de formulación de una nueva Constitución para el país y que atañen a la Academia Judicial.

El 30 de noviembre el Director y la Subdirectora presentaron la declaración, y algunas ideas sobre la experiencia AJ y su impacto en el Poder Judicial, en la Comisión de sistema de Justicia, órganos autónomos de control y reforma constitucional, de la Convención Constitucional.

En el marco de la discusión que inicia nuestro país para dotarse de una nueva Carta Fundamental y a partir de la experiencia acumulada por la Academia Judicial durante los más de 25 años que ha tenido bajo su responsabilidad la capacitación de los integrantes del Poder Judicial, su Consejo Directivo ha estimado necesario, como un insumo para ese trascendental proceso, aportar las siguientes consideraciones:

1. La capacitación de los y de las integrantes del Poder Judicial resulta esencial para brindar la justicia oportuna y de calidad que nuestra ciudadanía demanda. Para la consecución de esa finalidad, nuestros jueces y juezas no sólo tienen el derecho sino el deber de capacitarse, requiriendo de una preparación distinta y complementaria a la que brindan las Facultades de Derecho, atenta a los avances del derecho, así como las complejidades de la vida moderna.

2. Uno de los principales temas a debatir en la futura regulación constitucional del Poder Judicial, es el relativo a su gobierno. Parece indispensable que el órgano que asuma esas cruciales funciones tenga como uno de sus cometidos expresos el fijar las políticas generales que orienten la capacitación judicial.

3. Con todo, la labor técnica de concretar esas políticas debe corresponder a una entidad profesional que goce de flexibilidad y autonomía y que asegure la libertad académica de los y las docentes, sin perjuicio de encontrarse vinculada y bajo supervigilancia del órgano indicado en el número anterior.

4. Existe consenso en la importancia de contar con un sistema que busque fundarse en el mérito y en factores objetivos para escoger a las personas que desempeñarán funciones jurisdiccionales. En ese contexto, la capacitación se revela como una herramienta fundamental para la selección judicial, particularmente aquella que ha sido diseñada específicamente para las necesidades de esa institución. Naturalmente, para que cumpla dicho cometido se hace necesario que la capacitación judicial sea siempre evaluada.

5. La experiencia acumulada por la Academia Judicial da cuenta de las ventajas de contar con una vía exclusiva de acceso al escalafón primario, transparente, competitiva y basada en méritos, como lo ha sido hasta la fecha su Programa de Formación. También ha permitido realzar la importancia que ha tenido para la calidad del servicio judicial que los funcionarios y funcionarias cuenten con la debida capacitación continua.

6. Finalmente, se debe enfatizar que la detección y desarrollo de buenas prácticas, necesaria en todas las dimensiones del quehacer judicial, resulta especialmente crítica en el plano de la capacitación ética de los jueces y juezas, dada la relevancia social de su función.

EQUIPO DE TRABAJO AJ

Al 31 de diciembre de 2021, el equipo de la Academia Judicial lo conforman:

Director:
Juan Enrique Vargas Viancos.

Subdirectora:
Cristina Villarreal Holtshamp.

Gerente Académico:
Juan Cristóbal Cox Undurraga.

Coordinadora
Prog. Perfeccionamiento:
Tamara Arriagada Valencia.

Coordinadora
Prog. Formación:
Alejandra Mera González-B.

Coordinador
Prog. Habilitación y Extensión:
Matías Vial Le-Beuffe.

Coordinador
Adm. y Finanzas:
Giovanni Godos Guajardo.

Coordinador
Área Académica:
José Antonio Espinal Sánchez.

Coordinadora
Área de Desarrollo:
Paz Pérez Ramírez.

Profesional
de Dirección:
Bárbara Urrejola Scolari.

Profesional
de Comunicaciones:
Andrea Cabezón Palominos.

Profesional Junior
Prog. Perfeccionamiento:
Eva Garrido Contreras.

Profesional
Programa de Formación:
Fernanda Martínez Achiardi.

Profesional Junior
Prog. Habilitación y Extensión:
Katherine Perisic Guardia.

Profesional
Finanzas:
Claudia Henríquez Lagos.

Instructora
Ley de Entrevista Videograbada:
Alicia Fuentes Rebolledo.

Instructora
Ley de Entrevista Video Grabada:
Evelyn Lizana Vergara.

Secretaria
Dirección:
Malvina Alvear Vera.

Administrativa
Prog. de Perfeccionamiento:
Pamela Soto Núñez.

Administrativo
Prog. de Perfeccionamiento:
Juan Soto Soto.

Administrativa
Programa de Formación:
Ana Laura Álvarez Vega.

Administrativa
Prog. Habilitación y Extensión:
Verónica Jaque Costa.

Encargada de Finanzas:
Elizabeth Fuentes Pulgar.

Administrativa
Área Académica:
Katia Gutiérrez Hernández.

Administrativa
Área de Desarrollo:
Neira Juárez Márquez.

Administrativo
Perfeccionamiento:
Eliseo Arancibia Ahumada.

Encargado
Administración y Servicios Generales:
Jorge Kirmayr Díaz.

Asistente
Administrativo:
Marcelo Bravo Soto.

Encargado TIC:
Juan Manuel Torres López.

Encargado TIC:
Aníbal Carmona Rodríguez.

CONVENIOS INSTITUCIONALES

Durante el año 2021 la Academia Judicial celebró los siguientes convenios de colaboración, además de desarrollar diversas actividades que dicen relación con la ejecución de convenios de años anteriores.

Con la Asociación Nacional de Magistrados de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros

30 abril 2021.

Con Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.

23 septiembre 2021.

Con el Tribunal de Contratación Pública.

23 noviembre 2021.

Con la Corte Marcial del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros.

24 noviembre 2021.

CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

En el marco de los convenios de capacitación firmados entre la Academia Judicial de Chile con diversas instituciones, en mayo de 2021 se cursó una invitación a las siguientes entidades para que sus miembros pudieran participar en los cursos del año lectivo 2021 del Programa de Perfeccionamiento. En total se ofrecieron 66 vacantes para cursos, de acuerdo al siguiente detalle:

	VACANTES OFRECIDAS	Nº DE PARTICIPANTES
1 TRIBUNAL AMBIENTAL ANTOFAGASTA	8	7
2 TRIBUNAL AMBIENTAL	8	8
3 TRIBUNAL AMBIENTAL	8	1
INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICÍA LOCAL	16	16
TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	8	8
TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS	8	8

ACTIVIDADES EN EL MARCO DE CONVENIOS ANTERIORES

En el marco de la realización de charlas de difusión del Programa de Formación especial N°81, y con la finalidad de aclarar dudas sobre la convocatoria, se realizaron charlas informativas:

- Ministerio Público (miércoles 3 de noviembre de 2021, 16:00 horas).
- Colegio de Abogados de Santiago (jueves 09 de diciembre de 2021, 18:00).
- Defensoría Penal Pública (viernes 19 de noviembre de 2021, 12:00 horas).

OTRAS ACTIVIDADES AJ

Además AJ realiza directamente o en asociación con terceros diversas otras actividades con el fin de aportar a la función judicial.

INFORMES SOBRE COMISIONES DE SERVICIO 2021

Durante el año 2021, la Academia Judicial emitió, a través del sistema electrónico por la Oficina Judicial Virtual, un total de 18 informes sobre comisiones de servicio, solicitadas con fines académicos.

PARTICIPACIÓN EN RIAEJ

La Academia Judicial participa en las reuniones de la Red Iberoamericana de Escuelas Judicial- RIAERJ- apoyando e los ejes temáticos. Este año Aj avanzó en el cumplimiento del objetivo: "Identificar las competencias críticas de los docentes de las escuelas Judiciales de la RIAEJ y desarrollar un maletín de herramientas que permita desarrollarlas o perfeccionarlas".

En líneas generales, el proyecto se ha venido desarrollando en tres etapas:

1. Identificación de las características principales de docentes, de su trabajo y competencias docentes relevantes en las Escuelas Judiciales (etapa concluida).
2. Propuesta de perfil de competencias docentes RIAEJ (etapa concluida con el envío de la propuesta a la Junta Directiva en el mes de julio de 2021).
3. Diseño de un maletín de herramientas formativas que contenga insumos para la selección, formación y evaluación de los y las docentes de cursos en línea de nuestras Escuelas Judiciales (etapa en actual desarrollo con horizonte de término al mes de abril de 2022).

Respondiendo a una solicitud de la Junta Directiva, la Academia pondrá a disposición de la RIAEJ cupos en algunos cursos de perfeccionamiento y en actividades de extensión a realizarse el año 2022.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EFECTIVIZACIÓN DE DERECHOS DE NNA DEL PODER JUDICIAL

En diciembre del año 2020, el Poder Judicial aprobó la Política de Efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Para su materialización, y previo a la constitución de una secretaría de la Corte Suprema a cargo del tema, durante el año 2021 se decidió la configuración de un grupo ejecutor provisorio, invitándose a participar en dicho grupo a la Academia Judicial.

En particular, a la Academia Judicial le corresponde participar en dos de los ejes 2021-2022:

Nº 1 - Eje "Promoción de Derechos", sub eje: "Especialización", dimensión: "Capacitación en materia de infancia y adolescencia". En coordinación con la Comisión de Lenguaje Claro y Sencillo del Poder Judicial, que al efecto ha estado representada por la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema.

Nº 2 - Eje: "Recursos", sub eje: "Recursos humanos", dimensión: "Elaboración de perfiles de cargo". La Academia Judicial, junto con la Secretaría Técnica de Infancia y Adolescencia de la Corte Suprema, participan como entidades asesoras del Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en la "Creación de un perfil de juez y jueza de familia", que tenga especialización en temas relativos a infancia y adolescencia.

"Generar los lineamientos que permitan guiar y orientar, de manera sistemática y organizada, el proceso de transformación institucional del Poder Judicial hacia un modelo que garantice el pleno respeto y la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en línea con los principios de la Convención de los Derechos del Niño".

DESARROLLO INSTITUCIONAL
PLAN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Tras la aprobación durante el 2019 del Plan en materia de igualdad y no discriminación por razón de Género, la Academia ha trabajado e implementado una serie de acciones tendientes a cumplir con uno de sus objetivos estratégicos institucionales, que es **"transversalizar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en todas las actividades de capacitación que diseñe, defina y ejecute la Academia Judicial".**

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO CONSULTIVO DE GENERO

El Consejo Consultivo está conformado por integrantes del Poder Judicial, cuya función principal es constituirse en un órgano consultivo asesor para la implementación de las acciones que se desarrollen al alero de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial y en donde participa un o una representante de la Academia Judicial en calidad de observadora.

En la octava sesión AJ realizó una presentación de los avances que ha implementado en relación a la incorporación de los temas de igualdad, no discriminación y género en los diferentes programas, destacando la referencia al Plan en Materia de Igualdad y no Discriminación en Razón de Género aprobado por el Consejo Directivo en 2019 y la Estrategia para transversalizar los contenidos de igualdad y no discriminación en las actividades de la Academia Judicial, de 2020, entre otras actividades.

PROYECTO EUROSOCIAL

Durante el año 2020- 2021 se ejecutó un proyecto con el apoyo de la Unión Europea para abordar la implementación del Plan de Igualdad y No Discriminación de la Academia Judicial.

El proyecto concluyó en diciembre de 2021 con los siguientes productos realizados:

1. Diagnóstico que analiza cómo se presenta la transversalización de la perspectiva de género en el Programa de Perfeccionamiento.
2. Intercambio internacional (experiencias sobre la transversalización de género en actividades educativas y se recabaron buenas prácticas para el avance en materia de igualdad) con la Escuela Judicial de España - Consejo General del Poder Judicial, el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires -REFLEJAR/JUFEJUS y la Ecole Nationale de la Magistrature de Francia.
3. Taller de trabajo con la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema para fortalecer la articulación interinstitucional.
4. Taller de trabajo con las tutoras y los tutores de los cursos de género AJ para conversar sobre estrategias prácticas para transversalizar la perspectiva de género en los distintos cursos desarrollados por la institución.
5. Informe que permite acceder a los y las docentes que colaboran con la Academia Judicial a un abanico de herramientas con vistas a favorecer los procesos pedagógicos.

METAS AJ- DESARROLLO INSTITUCIONAL

Las metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo, establecidas para la Academia Judicial y que se cumplieron íntegramente durante el año 2021, fueron las que a continuación se describen, conforme a lo establecido en el Auto Acordado de la Excelentísima Corte Suprema de fecha 21 de diciembre de 2020.

METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

MODERNIZACIÓN

- DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE NUEVOS CURSOS EN LÍNEA PARA EL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO.
- DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE BRECHAS INTERNAS DE LOS COORDINADORES DE LAS ÁREAS ACADÉMICA, EJECUTIVA Y DE DESARROLLO DE LA ACADEMIA JUDICIAL.
- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE BIBLIOTECA, CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS DE CAPACITACIÓN.

IMPACTO A LA SOCIEDAD

- PLAN COMUNICACIONAL DE LA ACADEMIA JUDICIAL. REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DE LA ACADEMIA JUDICIAL.

METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

- SEGUIMIENTO DE CURSOS EN LÍNEA DE LA ACADEMIA JUDICIAL.
- SEGUIMIENTO DE CURSOS BÁSICOS EN MATERIA DE LEY DE ENTREVISTA VIDEO GRABADA.
- DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTA DE VALORACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ACADEMIA.
- ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS.

III. ÁREA ACADÉMICA

ÁREA ACÁDEMICA

El objetivo del Área es contribuir a aumentar el impacto de la institución y sus programas a través de una gestión académica que entregue información y servicios de apoyo técnico a los equipos a cargo de los programas y a los/as docentes que los imparten.

El trabajo del área académica durante el año 2021 puede estructurarse en 3 ámbitos, cuyos objetivos y actividades tuvieron que ser adaptados al contexto de pandemia y a los requerimientos específicos asociados.

DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Proceso para aumentar la pertinencia e idoneidad de la oferta de los programas AJ a través de la producción de estudios, encuestas e informes que permiten la adecuación de objetivos y contenidos de las actividades buscando una mejora efectiva en el desempeño de nuestros destinatarios/as.

APOYO A LA DOCENCIA

Con el objetivo de asistir la docencia y docentes de los diferentes programas AJ, como una forma de aumentar la pertinencia de la oferta en cada uno de esos contextos particulares, la efectividad de los métodos utilizados para la entrega y aplicación de conocimientos, favoreciendo el impacto de las actividades propuestas por la institución.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El área académica tiene a su cargo la recolección y sistematización de las informaciones obtenidas de los diversos procesos evaluativos en los programas AJ. Con ello, se busca el análisis, evaluación y optimización de la oferta y docencia de la institución.

SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El sistema de detección de necesidades de capacitación es el proceso implementado por la Academia Judicial para aumentar la pertinencia e idoneidad de la oferta en todos sus programas a través de la producción de estudios, encuestas e informes que permiten la adecuación de objetivos y contenidos de las actividades buscando una mejora efectiva en el desempeño de nuestros grupos destinatarios.

Durante el año 2021 se trabajó en la detección de las necesidades emanadas de cambios legales y reglamentarios, además de realizar estudios específicos para resolver desafíos propios de los programas y actividades de la institución de de apoyo para el Poder Judicial:

1. Desde septiembre se implementó un sistema de seguimiento de los cambios legales y reglamentarios, a través del cual se produce un Informe Bimensual de actualización legislativa, a través del cual se planifican las acciones de información, extensión y ajustes de oferta formativa AJ.

2. Se apoyó a la Dirección de bibliotecas y centro documental del Poder Judicial, en el marco del convenio existente, para detectar y priorizar las principales necesidades de capacitación y planificar una oferta formativa específica.

3. Se realizó un estudio de profundización y precisión de necesidades, a través de entrevistas individuales y grupales, para detectar implicancias en el trabajo de integrantes del escalafón de empleados, en vista de las orientaciones para la oferta de nuevos cursos virtuales para el 2022.

4. Se desarrolló un plan de capacitación interno con el objetivo de apoyar el desarrollo profesional de los coordinadores y coordinadoras de la Academia Judicial en temas en educación judicial en el contexto nacional.

PERTINENCIA
IDONEIDAD
EFECTIVIDAD

APOYO A LA DOCENCIA

El principal objetivo de este ámbito de trabajo es "Apoyar a los docentes de los diferentes programas de la Academia Judicial para aumentar la pertinencia de la oferta, la efectividad de los métodos, la coordinación transversal y el impacto de las actividades propuestas". La estrategia de apoyo a la docencia debió adoptar un énfasis absolutamente contingente y adaptado al contexto de pandemia y la generación de oferta en línea.

TERTULIAS DE DESARROLLO PROFESIONAL AJ

TEMA	EXPOSITOR/ EXPOSITORA	FECHA
• El desafío de la Transversalización de género.	Erika Castillo.	Martes 06 de julio .
• Gobierno Judicial	Juan Enrique Vargas.	Martes 20 de julio .
• El Poder Judicial en la Constitución. Ideas de la ANM	Mauricio Olave	Miércoles 04 agosto.
• Justicia Procedimental	Jorge Sáez	Martes 17 agosto.
• Justicia digital	Ricardo Lillo.	Martes 31 agosto.
• Experiencia formativa de la Academia Diplomática	Embajador Miguel Ángel González	Martes 14 septiembre.
• Sistemas de justicia comparados: el juicio por jurados	Leonardo Moreno	Martes 19 octubre.
• Proyectos estratégicos de dirección de estudio de la Corte Suprema y proceso constituyente	Alejandro Soto, Director de estudios Corte Suprema.	Martes 26 octubre.
• Evaluación y elaboración de rúbricas en educación judicial.	Magdalena Bustos.	Martes 2 noviembre..
• Innovaciones metodológicas: experiencias de otros para inspirar nuestro trabajo.	Juan Cristóbal Cox / Paz Pérez	Martes 16 noviembre..
• Pueblos originarios y desafíos del sistema de justicia	Daniela Abarzúa	Martes 30 noviembre..
• Desafíos de sostenibilidad y labor de Academia Judicial	Valentina Guajardo	lunes 6 diciembre.

CURSO DISEÑO Y FACILITACIÓN DE INSTANCIAS DE APRENDIZAJE- LEV

AJ realizó el curso Diseño y facilitación de instancias de aprendizaje efectivas en contexto de Ley de entrevista investigativa videograbada e intermediación en declaración judicial en línea para la Fundación Amparo y Justicia. Durante 4 días participaron de manera remota y sincrónica 15 instructores de Carabineros de Chile, Ministerio Público y Poder Judicial.

22 **TUTORES DE CURSOS EN LÍNEA**

Participaron de los 4 talleres de capacitación en competencias de tutoría en línea.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Consiste en la recolección y sistematización de las informaciones obtenidas de los diversos procesos evaluativos en los programas que componen la Academia Judicial. Con ello, se busca el análisis, evaluación y optimización de la oferta y docencia de la institución, para poder cumplir con los estándares de calidad estipulados y aumentar la efectividad de nuestra labor.

PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

	ENCUESTAS DE REACCIÓN	
DISEÑO INSTRUCCIONAL	Contenidos	6.3
	Pertinencia metodologías	6.0
	Pertinencia evaluaciones	5.9
DESEMPEÑO TUTORÍA	Disposición resolver dudas	6.6
	Capacidad retroalimentación	6.4
ASPECTOS TÉCNICOS	Facilidad acceso aula	6.0
	Facilidad navegación aula	5.9
EVALUACIÓN GENERAL		6.1

CURSOS LEY ENTREVISTA VIDEOGRABADA PROGRAMA DE DESARROLLO

	ENCUESTAS DE REACCIÓN	
DISEÑO INSTRUCCIONAL	Contenidos	6.7
	Pertinencia metodologías	6.7
	Pertinencia evaluaciones	6.7
DESEMPEÑO TUTORÍA	Disposición resolver dudas	6.9
	Capacidad retroalimentación	6.9
ASPECTOS TÉCNICOS	Facilidad acceso aula	6.3
	Facilidad navegación aula	6.0
EVALUACIÓN GENERAL		6.8

PROGRAMA DE FORMACIÓN

	ENCUESTAS DE REACCIÓN	
DISEÑO INSTRUCCIONAL	Estructura y Contenidos	6.4
	Selección de contenidos	6.7
	Pertinencia metodología	6.4
	Cantidad recursos proporcionados	6.3
	Pertinencia de las evaluaciones	6.5
	Inclusión de temáticas y contenidos relacionados con perspectiva de género	6.7
DESEMPEÑO DOCENTE	Desempeño del docente	6.6
	Claridad objetivos- docente	6.6
	Dominio de los contenidos - docente	6.8
	Disposición resolver dudas	6.7
	Capacidad retroalimentación	6.6
ASPECTOS TÉCNICOS	Facilidad acceso aula	6.7
	Facilidad navegación aula	6.6
EVALUACIÓN GENERAL		6.6

Programa de FORMACIÓN

AJ Programa de FORMACIÓN

El Programa tiene como objetivo formar a sus estudiantes para integrarse al Escalafón Primario del Poder Judicial. En este contexto, al finalizar el programa, egresados y egresadas están capacitados y capacitadas para comprender el rol social de la función judicial y la relevancia de una administración de justicia eficiente y oportuna, de acuerdo a los requerimientos de un estado de derecho, y emplear las destrezas, habilidades, conocimientos y criterios necesarios para el ejercicio de la función judicial.

En este entendido, la Academia dirige la capacitación de sus estudiantes a dos ámbitos fundamentalmente:

FUNCIÓN JUDICIAL

Se abordan diversos aspectos de formación relacionados con la función como jueces/zas en un entorno institucional y social, entre otras, competencias relacionadas con el análisis de reglas legales y éticas, destrezas de trabajo en equipo y gestión administrativa y habilidades relativas a la relación con los medios de comunicación.

DECISIÓN JUDICIAL

Se busca actualizar el conocimiento sobre el derecho vigente y enfatizar la formación en el razonamiento judicial, la forma de elaborar las sentencias y demás decisiones en textos orales o escritos, así como habilidades en conducción de audiencias en procedimientos orales y en el ámbito recursivo.

LINEAMIENTOS GESTIÓN ACADÉMICA

Durante el año 2020 se realizó un diagnóstico y rediseño general del Programa de Formación que fue implementado a partir del Programa de Formación N° 80.

El egresado y la egresada del Programa de Formación de la Academia Judicial estará capacitado y capacitada para:

RESOLVER asuntos o controversias jurídicas, identificando todos los elementos relevantes del conflicto, ponderando la prueba y considerando las normas, principios y doctrina aplicables, tanto nacionales como internacionales y la jurisprudencia pertinente.

RAZONAR Y FUNDAMENTAR lógica y coherentemente sus decisiones, de forma individual o colaborativa cuando se trate de un tribunal colegiado, manteniéndolas en forma consistente a través del tiempo, y explicando los argumentos que las sustentan.

UTILIZAR cuando sea procedente mecanismos de solución colaborativa de conflictos, o bien, derivarlos para ello a las instancias pertinentes.

EXPRESARSE en forma oral o escrita con un lenguaje jurídico claro y no discriminatorio, procurando ser comprendido por los/as destinatarios/as, sean los/as intervinientes, las partes o la comunidad, según corresponda.

DIRIGIR audiencias presenciales o a distancia de manera eficaz, escuchando de manera activa a quienes intervienen, promoviendo la interacción respetuosa con y entre ellos/as y resolviendo fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten.

IDENTIFICAR las situaciones que puedan afectar su imparcialidad y los demás dilemas éticos que comprometan el rol que les corresponde asumir en una sociedad democrática de derecho, así como las buenas prácticas o mecanismos para enfrentarlos.

CONDUCIR los casos de que conozca de manera eficiente y oportuna, organizando el trabajo de forma estratégica y utilizando las bases de datos y sistemas informáticos pertinentes.

ASUMIR las funciones que le correspondan en la gestión del tribunal, de forma autónoma o en coordinación con el/la administrador/a, según corresponda, generando un clima de trabajo en equipo armonioso y colaborativo, orientado al cumplimiento de objetivos.

CONSIDERAR las características del contexto social en el cual ejerce su cargo, actuando de manera acorde a las particularidades y necesidades de las personas que intervienen en los procesos y apreciando las consecuencias de sus decisiones sobre ellas.

CONVOCATORIAS Y PROCESOS DE SELECCIÓN

En 2021 concluyeron los procesos de selección de los Programas N°78 (en su segunda convocatoria), N°79, N°80 y comenzó el proceso de selección del Programa N°81.

Debido a la emergencia sanitaria el Consejo Directivo decidió adoptar la modalidad en línea para los efectos de tomar los exámenes de conocimientos jurídicos y resolución de casos, a través de una plataforma Moodle monitoreada con el sistema Proctorio.

18 Estudiantes PF 78

17 Estudiantes PF 79

20 Estudiantes PF 80

PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN PARA ABOGADOS Y ABOGADAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL

El Programa de Formación Especial es un programa innovador, que fue impartido por primera vez el año 2021 (PF Nº 78), dirigido a abogados y abogadas con experiencia profesional, enfocado a la formación de competencias críticas para el adecuado ejercicio de la función judicial habida consideración de la trayectoria profesional que tendrán los y las estudiantes que participan en el programa.

La convocatoria del segundo programa de formación especial (PF Nª 81) inició el domingo 03 de octubre de 2021 con la apertura del período para recibir los antecedentes y cerró el día martes 04 de enero de 2022.

Durante el periodo se realizó una serie de charlas de difusión a través de la plataforma Zoom y con un promedio cercano a los 40 asistentes, salvo la que se realizó a través del programa de extensión de la Academia Judicial, a la que asistieron un total de 480 personas:

1. Dirigida a integrantes del Ministerio Público (miércoles 3 de noviembre de 2021).
2. Charla abierta Academia Judicial (martes 07 de diciembre de 2021).
3. Colegio de Abogados de Santiago (jueves 09 de diciembre de 2021).
4. Dirigida a integrantes de la Defensoría Penal Pública (viernes 19 de noviembre de 2021).

1.721 EGRESADOS Y EGRESADAS DESDE EL AÑO 1996 Y HASTA DICIEMBRE 2021.

90,3% EGRESADOS Y EGRESADAS CON UN CARGO TITULAR EN EL PODER JUDICIAL DURANTE EL MISMO PERIODO.

Este Programa es especial en muchos sentidos. Es muy valioso para el Poder Judicial contar con abogados y abogadas con experiencia que infundan en su labor judicial la madurez y aprendizajes de sus labores anteriores.

Guillermo Silva Gundelach
Ex- Presidente de la Corte Suprema
Inauguración PF Nº 78

192 POSTULACIONES VÁLIDAS PF ESPECIAL Nº 78

561 POSTULACIONES VÁLIDAS PF Nº 79

488 POSTULACIONES VÁLIDAS PF Nº 80

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN FOTOS 2021

Actividad de cierre de clases PF Nª 88, diciembre 2021.

Inauguración PF Nª 80, noviembre 2021.

Inicio de clases PF Nª 80, noviembre 2021.

Inauguración PF Nª 78, junio 2021.

Inauguración PF Nª 79, julio 2021.

Solicitudes de examen art. 284 bis COT

Durante el 2021 se solicitaron a la Academia dos apoyos en la preparación y el control de exámenes de oposición para postulantes al concurso para proveer cargos:

- Corte Apelaciones de Punta Arenas (febrero 2021) para proveer el cargo de Secretario, Notario, Conservador, Archivero y Receptor del Juzgado con Competencia Común de Cabo de Hornos.

- Corte de Apelaciones de Coyhaique (septiembre 2021) para el Concurso para proveer el cargo de Secretario titular del juzgado de letras, garantía y familia de Chile Chico.

Programa de PERFECCIONAMIENTO

Programa de PERFECCIONAMIENTO

El Programa persigue actualizar, desarrollar y/o profundizar los conocimientos, técnicas, destrezas, habilidades y criterios básicos necesarios para el correcto desempeño de sus labores por parte de todos los funcionarios y las funcionarias del Poder Judicial, con miras a proveer una mejor y más oportuna justicia a todos y todas las personas del país.

CONVOCATORIAS

Todos los miembros del Poder Judicial deben postular anualmente a actividades de perfeccionamiento, salvo las excepciones legales. Para ser calificado en lista de mérito, todo funcionario deberá haber postulado cada año a actividades de perfeccionamiento de la Academia por el número de horas que fije su Consejo (incisos 1 y 2 del artículo 15 de la Ley N°19.346).

CONVOCATORIAS Y DESTINATARIOS/AS

COBERTURA PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO 2021

Debido a la emergencia sanitaria que experimenta el país, la Academia Judicial decidió cancelar los cursos presenciales, y adoptó distintas medidas que permitieran continuar con su rol institucional, en la formación y capacitación de postulantes e integrantes del Poder Judicial.

Teniendo presente la afectación que significó la cancelación de los cursos presenciales, se dispuso un llamado extraordinario para la asignación de vacantes en cursos en línea. Este llamado extraordinario tuvo por objeto completar las vacantes remanentes en los cursos en línea ofrecidos en la postulación regular de alumnos y alumnas, además de adicionar nuevas ejecuciones de cursos en línea

4.585 ESTUDIANTES INSCRITOS E INSCRITAS 2021

De los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados

Curso Violencia Intrafamiliar: fenómenos psicosocial y marco regulatorio
09 de agosto 2021.

112 Sesiones administrativas

452 Sesiones sincrónicas de clases

57.400 Minutos de actividad en Zoom.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CURSOS EN LÍNEA

De las personas aceptadas en cursos, las cifras finales dan cuenta de:

3.433 personas aprobadas

591 personas reprobadas

561 personas con inasistencia justificada

CURSO NUEVOS 2021

- PROTECCION DE DATOS
- EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS
- DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y EL DERECHO PENAL
- LEY ANTIDISCRIMINACION
- LEY DE IDENTIDAD DE GENERO
- DERECHO PROCESAL ORGANICO Y FUNCIONAL
- TRIBUNALES DE FAMILIA: NOCIONES BASICAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO
- TRIBUNALES LABORALES: NOCIONES BASICAS DE ORGANIZACION
- TRIBUNALES DE GARANTÍA: NOCIONES BASICAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO
- TRIBUNALES ORALES EN LO PENAL: NOCIONES BASICAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO
- TRIBUNALES NO REFORMADOS: NOCIONES BASICAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO
- CORTES DE APELACIONES: NOCIONES BASICAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO
- DERECHO INFORMATICO
- RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS
- LEY 20.720 SOBRE REORGANIZACION Y LIQUIDACION DE ACTIVOS DE EMPRESAS Y PERSONAS
- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: FENOMENO PSICOSOCIAL Y MARCO REGULATORIO
- ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA
- CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDIGENAS
- REDACCION DE DOCUMENTOS LEGALES
- TRAMITACION ELECTRONICA DE CAUSAS

181

CURSOS EN LÍNEA EJECUTADOS Y FINALIZADOS

A los cursos de elaboración propia se suman otros elaborados por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación de la Corte Suprema y por la CAPJ.

21

CURSOS EN LÍNEA NUEVOS

diseñados y ejecutados por la Academia Judicial. Se inscribieron en esta primera versión un total de 1.154 estudiantes. .

PROCESO DE HOMOLOGACIÓN
ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR TERCEROS

La homologación de cursos, programas o postgrados, es el procedimiento establecido para que actividades de capacitación y/o perfeccionamiento organizadas y gestionadas por terceros distintos a la Academia Judicial, pasen a formar parte de la oferta del Programa de Perfeccionamiento.

2 Magister

35 Diplomados

10 Cursos

Para determinar la procedencia o no de homologar un programa, el análisis que se efectúa, abarca dos grandes ámbitos: calidad y pertinencia. En primer lugar, para asegurar el primer requisito de la calidad de la institución o plantel educacional que organiza y gestiona la actividad de perfeccionamiento, la búsqueda efectuada por la Academia Judicial se enfocó en todas aquellas universidades chilenas que estén acreditadas por 4 años o más, por la Comisión Nacional de Acreditación. En segundo lugar, se realiza el análisis de pertinencia del programa, en relación a si satisface alguna necesidad en el ámbito de la capacitación para alguno de nuestros destinatarios en el Poder Judicial, realizando un análisis comparativo entre los objetivos y contenidos de la actividad organizada por el tercero con la necesidad que se haya detectado, a través de alguna de las vías que la Academia Judicial prevé para esto.

El principal objetivo de este procedimiento es la ampliación de la oferta de perfeccionamiento para las personas destinatarias de las actividades de la Academia en el seno del Poder Judicial y, como un efecto indirecto, lograr estrechar la necesaria relación que debe existir entre la Academia Judicial de Chile y los planteles educacionales de excelencia a nivel nacional, no solo para este procedimiento en particular, sino que en la gestión total de las actividades que se realizan.

	Nº PROG. HOMOLOGADOS
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES	11
PONTIFICIA UNIV.CATÓLICA DE CHILE	3
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	10
UNIVERSIDAD DE CHILE	18
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	1

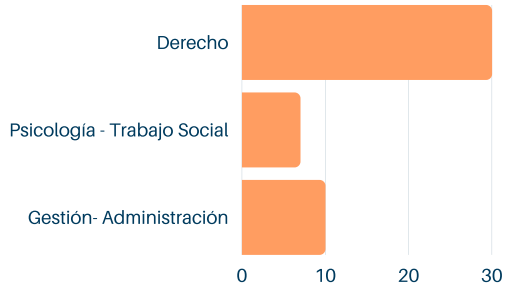

47 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE TERCEROS HOMOLOGADA DURANTE EL 2021.

PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO EN FOTOS 2021

Curso " Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas".

Curso "Derecho procesal orgánico y funcional".

Actividad de cierre de clases PF Nª 88, diciembre 2021.

Curso " Gestión del clima laboral y riesgos psicosociales".

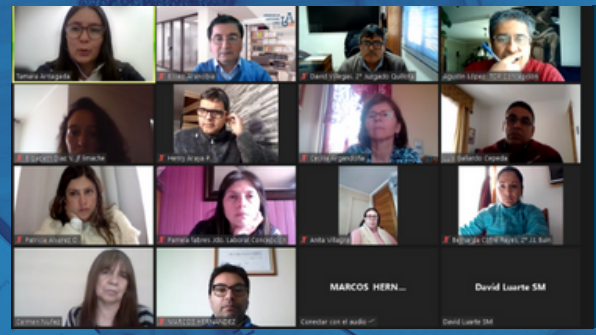

Curso "Acceso a la información pública y Transparencia".

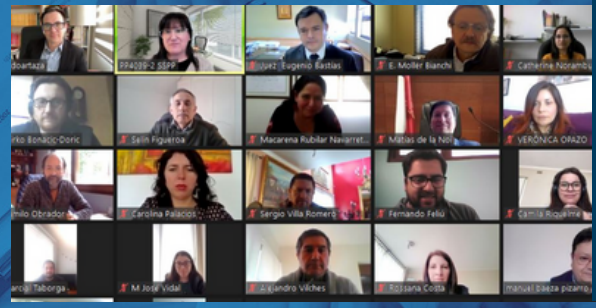

Curso "Responsabilidad penal de las personas jurídicas"

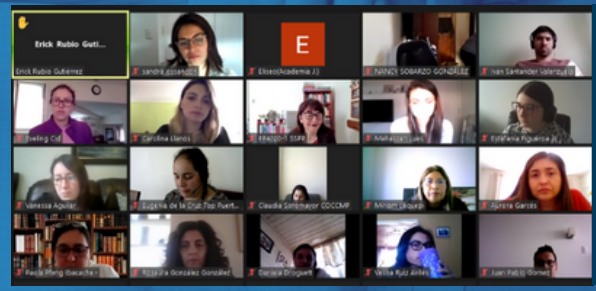

Curso "Ley de Identidad de Género".

Programa de HABILITACIÓN

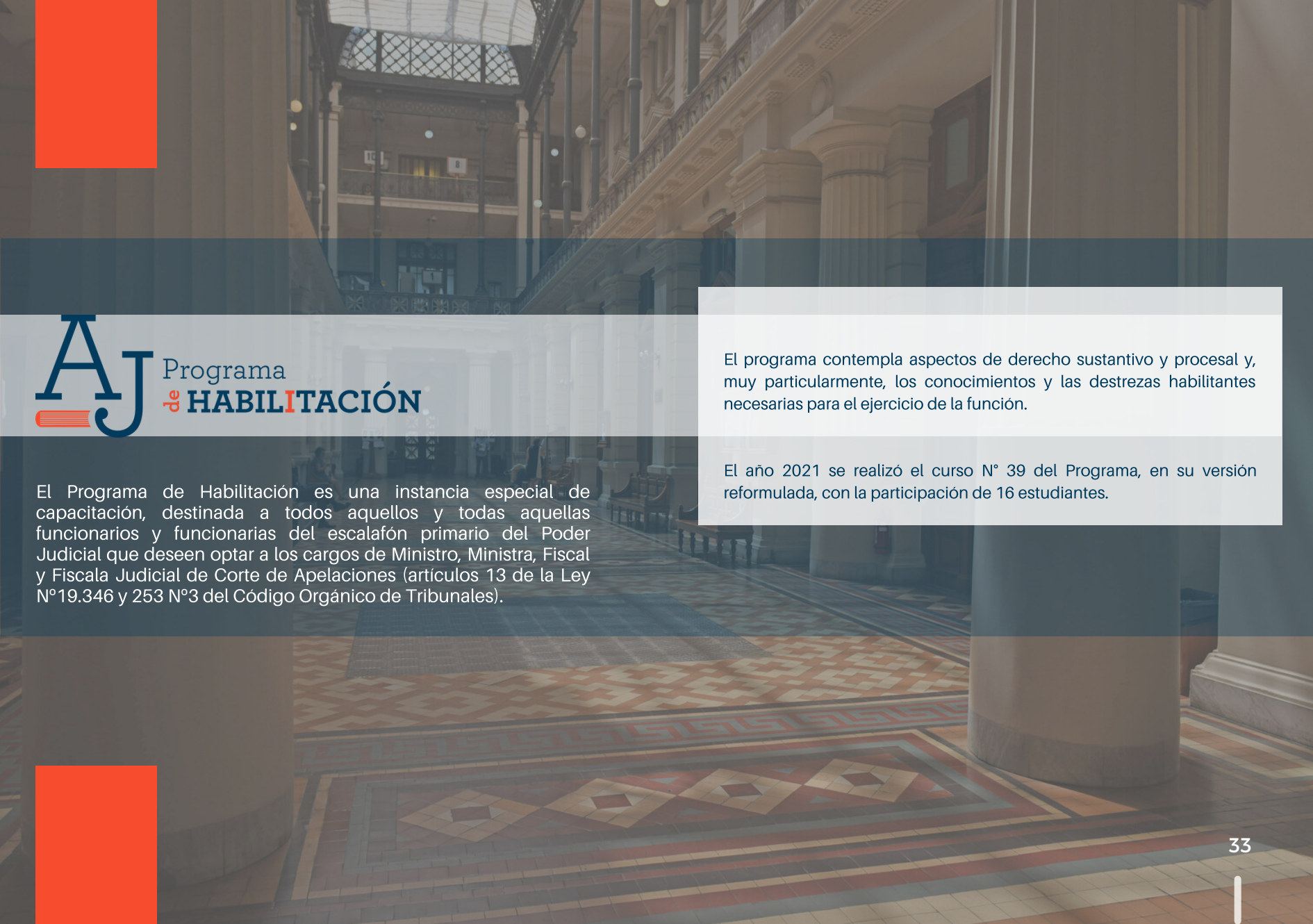

Programa de HABILITACIÓN

El Programa de Habilitación es una instancia especial de capacitación, destinada a todos aquellos y todas aquellas funcionarios y funcionarias del escalafón primario del Poder Judicial que deseen optar a los cargos de Ministro, Ministra, Fiscal y Fiscala Judicial de Corte de Apelaciones (artículos 13 de la Ley N°19.346 y 253 N°3 del Código Orgánico de Tribunales).

El programa contempla aspectos de derecho sustantivo y procesal y, muy particularmente, los conocimientos y las destrezas habilitantes necesarias para el ejercicio de la función.

El año 2021 se realizó el curso N° 39 del Programa, en su versión reformulada, con la participación de 16 estudiantes.

LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

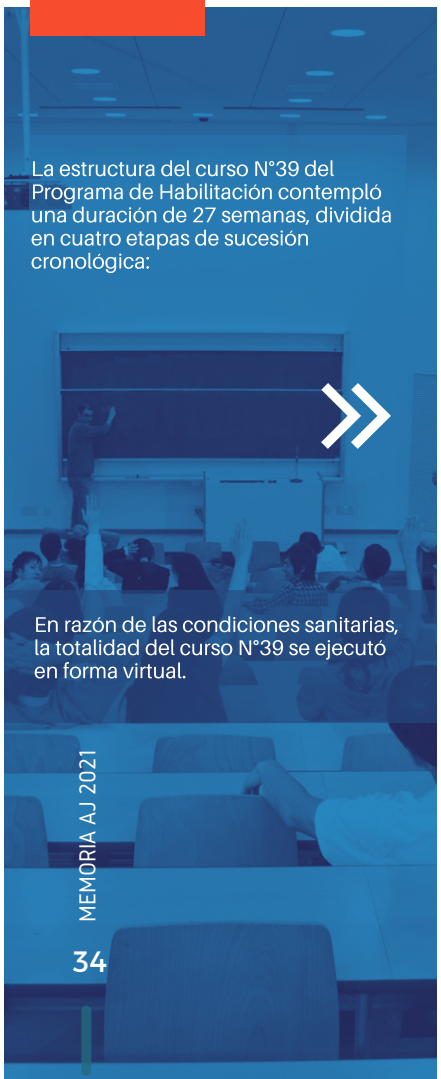

La estructura del curso N°39 del Programa de Habilitación contempló una duración de 27 semanas, dividida en cuatro etapas de sucesión cronológica:

En razón de las condiciones sanitarias, la totalidad del curso N°39 se ejecutó en forma virtual.

1 ETAPA DE ACTUALIZACIÓN

Objetivos: (i) actualizar conocimientos de derecho sustantivo y procesal en las áreas que, con mayor frecuencia, deben intervenir las Cortes de Apelaciones, y (ii) conocer los temas orgánicos relativos al funcionamiento y competencias de las Cortes de Apelaciones.

Se realizaron seis módulos de actualización: civil, penal, familia, laboral, público y organización y funcionamiento en Cortes de Apelaciones.

18 SEMANAS

Entre el lunes 31 de mayo al viernes 1 de octubre de 2021

2 ETAPA DE TALLERES

Objetivo: enfrentar a estudiantes a casos seleccionados y/o elaborados especialmente para el curso, para que pudieran razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes.

Se realizaron seis talleres en la etapa de talleres: redacción de resoluciones judiciales, casos de familia, casos civiles, casos penales, casos laborales y casos administrativos y constitucionales.

6 SEMANAS

Entre el lunes 4 de octubre y el viernes 12 de noviembre.

3 PASANTÍAS EN LÍNEA

Objetivo: aplicación de los conocimientos y habilidades aprendidos en un contexto real de desempeño. Se buscó que tuvieran una experiencia directa de trabajo en Corte de Apelaciones y Fiscalía Judicial, ejerciendo las labores que les corresponderá realizar como futuros y futuras Ministros y Ministras o Fiscales y Fiscalas Judiciales.

3 SEMANAS

Entre el lunes 15 de noviembre y el 5 de diciembre

4 EXAMEN FINAL

Al término del curso, el día lunes 6 de diciembre se realizó la evaluación final, consistente en la resolución de una causa elaborada especialmente para la evaluación, de competencia de Corte de Apelaciones.

16 ESTUDIANTES

Habilitados y habilitadas 2021.

PROGRAMA DE HABILITACIÓN EN FOTOS 2021

Evaluación final (06 diciembre 2021)

Pasantías en la cuarta sala de la Corte de Apelaciones de Santiago (noviembre 2021)

Taller de Resoluciones de casos en materia civil (octubre 2021)

Taller de Resoluciones de casos en materia penal (octubre 2021)

451 EGRESADOS Y EGRESADAS DESDE EL AÑO 1997 Y HASTA DICIEMBRE 2021.

41% PERSONAS EGRESADAS DEL PROGRAMA DE HABILITACIÓN CON NOMBRAMIENTO TITULAR EN CARGOS DE MINISTRO/A O FISCAL/A JUDICIAL DE CORTE DE APELACIONES.

Programa de DESARROLLO

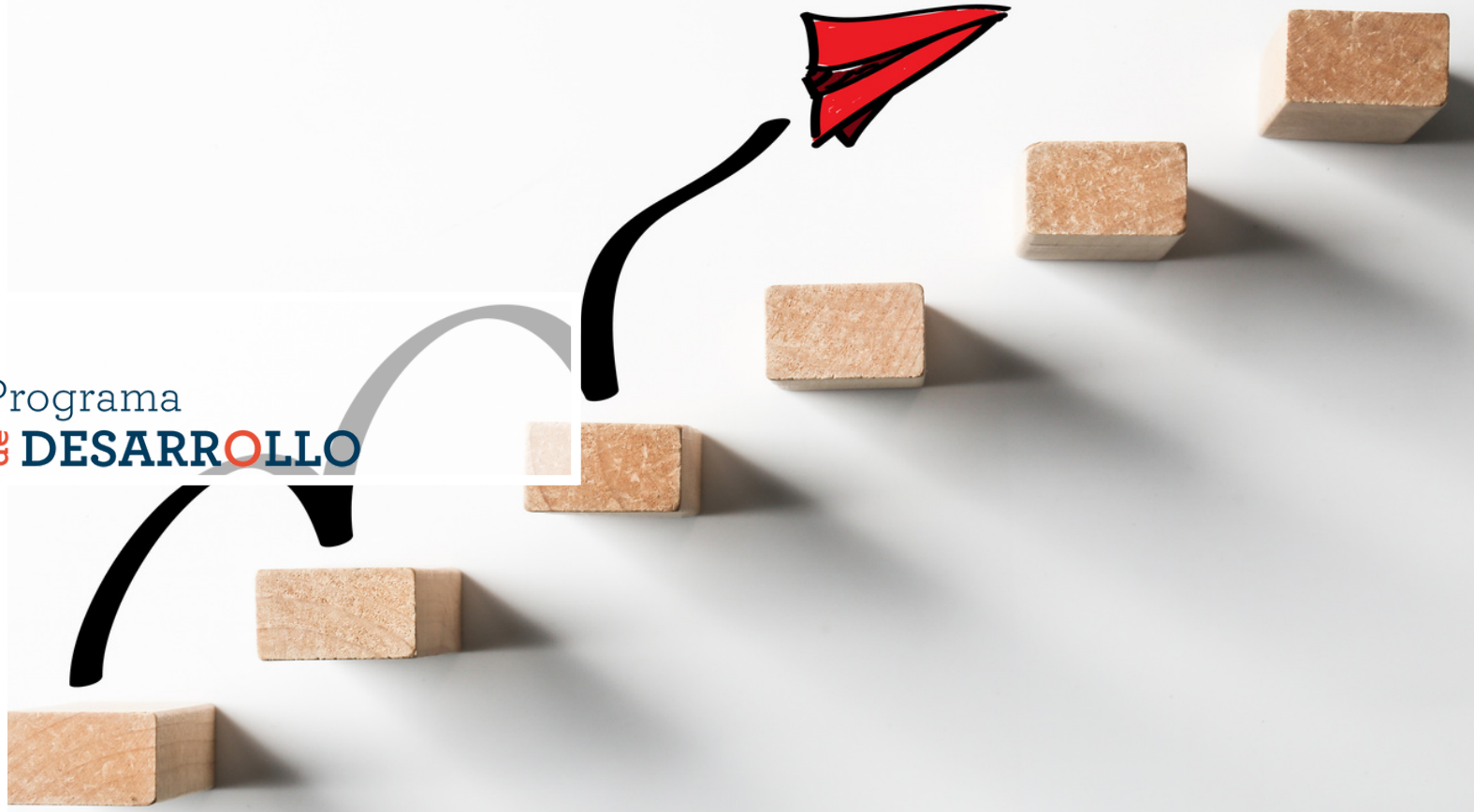

Programa de DESARROLLO

El Programa de Desarrollo tiene como misión diseñar, planificar, coordinar, apoyar y ejecutar, cursos y proyectos considerados estratégicos para la Academia Judicial.

Entre sus líneas de acción se encuentran:

CAPACITACIÓN A JUECES Y JUEZAS CON COMPETENCIA PENAL, MINISTROS Y MINISTRAS EN LA LEY N° 21.057

Regula las entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos sexuales.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE GUÍAS DE CONDUCCIÓN DE AUDIENCIAS

Nueva línea pedagógica en el contexto de capacitación continua, que pondrá a disposición de jueces y juezas un conjunto de instrumentos y materiales a través de "Herramientas de Apoyo a la Dirección de Audiencias".

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DE PROYECTOS DE LEY

Para establecer procesos de formación o perfeccionamiento del escalafón primario del Poder Judicial y de los funcionarios y funcionarias judiciales, con objeto de realizar las actividades orientadas a la oportuna y adecuada implementación de los cursos que la ley requiere una vez que entre en vigencia.

CAPACITACIÓN LEY Nº 21.057

Con motivo de la entrada en vigencia de la ley Nº 21.057, que regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales, la Academia Judicial desarrolló un plan de capacitación en materias propias de la ley, dirigido a jueces y juezas de juzgados de garantía, juzgados de letras y garantía, de tribunales de juicio oral en lo penal y ministros/as de Cortes de Apelaciones.

El plan de capacitación contempló la realización de:

CURSO BÁSICO INICIAL

Curso en línea que busca entregar conocimientos generales sobre la ley, sus principales modificaciones al sistema penal y detalles de relevancia en la labor jurisdiccional de la competencia.

266 CAPACITADOS DURANTE 2021 A TRAVÉS DE 10 CURSOS BÁSICOS.

93% DE LA DOTACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA SE CAPACITÓ EN EL AÑO 2020.

CURSO INICIAL DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA INTERMEDIADORES (CIFE)

Curso que tiene como objetivo capacitar a jueces y juezas de tribunal oral en lo penal en vistas a lograr su acreditación como intermediadores por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

63 JUECES Y JUEZAS CAPACITADOS/AS A TRAVÉS DE LAS 10 VERSIONES DE CIFE 2021

42 JUECES Y JUEZAS ACREDITADOS.

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

Programa que tiene como objetivo fortalecer sus competencias para ejercer la función en la intermediación de la declaración judicial de NNA.

Durante el año 2021 se inició el Programa de Formación Continua para los 24 jueces y juezas acreditados de las regiones de la primera etapa de implementación de la Ley.

16 REVALIDACIONES DE JUECES Y JUEZAS ACREDITADOS.

- PRIMERA ETAPA
- SEGUNDA ETAPA
- TERCERA ETAPA

GUÍA DE APOYO A LA CONDUCCIÓN DE AUDIENCIAS

//academiajudicial.cl/programas/desarrollo/guia-primera-audiencia/

La Academia Judicial se ha propuesto acercar la capacitación a las necesidades específicas del quehacer judicial. En el contexto de las reformas a la justicia, la conducción de audiencias es donde mayores necesidades se han detectado, tanto por sus complejidades inherentes como por su impacto sobre la imagen y la calidad de la justicia. Es por ello que la Academia se ha propuesto, trabajando conjuntamente a un grupo de experimentados jueces y juezas, elaborar Guías de Conducción de Audiencias, que sirvan como un instrumento de capacitación y de apoyo constante para su realización.

BUENAS PRÁCTICAS

JURISPRUDENCIA

RECOMENDACIONES

EJEMPLOS AUDIENCIAS

LISTA DE VERIFICACIÓN

Se comenzó este trabajo con la primera audiencia del proceso penal, pues se trata de una de las más habituales y complejas, donde además se presentan prácticas muy disímiles.

Con objeto de contar con un proceso de retroalimentación experta del contenido de la Guía, se definió un Comité de Revisión integrado por 10 jueces y juezas de garantía invitados por la Academia a participar voluntariamente y ad honorem. Su selección se basó en su experiencia y sus conocimientos en litigación, con una participación a nivel de género y regional.

Al completar la primera versión de la Guía, el documento fue compartido a académicos y académicas. También se compartió la Guía al Fiscal Nacional y al Defensor Nacional (S) y sus equipos, quienes entregaron sus comentarios y aportes.

Con objeto de conocer las opiniones y reacciones de jueces y juezas de garantía sobre los contenidos y formato de la Guía, se estructuraron dos procesos de evaluación piloto, en que se analizaron las reacciones de jueces y juezas de garantía novatos, egresados y egresadas de los últimos Programas de Formación. Y en el otro caso, se analizaron las reacciones de jueces y de juezas de garantía experimentados.

Felicitaciones por la elaboración de la Guía que, a no dudarlo, será de gran utilidad tanto para la magistratura como para los intervinientes.

Jorge Abbott Charme
Fiscal Nacional del Ministerio Público

Para dar a conocer las potencialidades del uso de la Guía y recibir sus comentarios, se convocó a magistrados y magistradas a participar en talleres previsto con tres fechas distintas.

En los talleres participarán como expositores, jueces y juezas del grupo de validación y del piloto de la Guía, y Leonardo Moreno y María Elena Santibañez que participaron con sus comentarios.

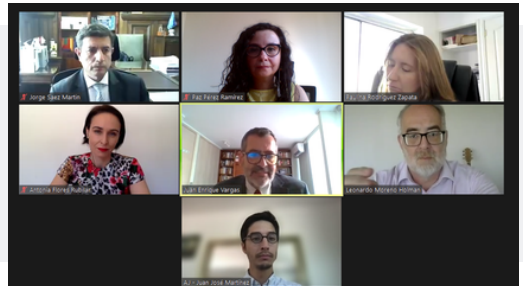

PROGRAMA DE DESARROLLO EN FOTOS 2021

Ceremonia de lanzamiento de 2ª Etapa de la #Ley21057 de entrevista videograbada. (3 de junio 2021).

Sesión de la comisión regional de coordinación del sistema de justicia penal del Bío-Bío (19 mayo 2021).

Reunión con National Judicial Institute (Canadá) (29 de julio 2021).

Taller AJ para jueces y juezas acreditados y acreditadas de la I1 etapa de implementación. (21 julio 2o21).

1ra reunión subcomisión RPA sobre implementación de la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Juvenil y modifica Ley Responsabilidad Penal Adolescente. (24 de junio 2021).

Programa de EXTENSIÓN

Programa de EXTENSIÓN

Dentro de su cometido legal, la Academia Judicial ofrece, además de su oferta regular de cursos, un conjunto de actividades de capacitación que han sido agrupadas bajo la denominación genérica de Programa de Extensión.

5.798 APROX.

Asistentes en las actividades en línea.

Las actividades comprendidas dentro de este Programa están enfocadas en temas de actualidad y relevancia para el Poder Judicial.

SEMINARIOS EN LÍNEA "PERSPECTIVAS PARA EL QUEHACER JUDICIAL" Y "ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA"

Con el objetivo de reflexionar sobre problemas jurídicos de gran relevancia para el país y en particular para el quehacer judicial.

CHARLAS EN LÍNEA

Con el objetivo de dar cumplimiento a diversas solicitudes especiales de capacitación, emanadas de diferentes actores del mundo judicial, sobre temas de contingencia, dirigidas a destinatarios específicos.

GRUPOS DE REFLEXIÓN

Instancia de reflexión y especialización judicial configurados como espacios pedagógicos de autoformación y de co-formación en el seno de grupos reducidos donde se pueda analizar y reflexionar conjuntamente sobre cuestiones de interés para la judicatura, actuales, controvertidas y relevantes, bajo la estrecha conducción de docentes seleccionados y seleccionadas al efecto.

CICLO DE SEMINARIOS "PERSPECTIVAS PARA EL QUEHACER JUDICIAL"

19 SEMINARIOS EN LÍNEA "PERSPECTIVAS PARA EL QUEHACER JUDICIAL"

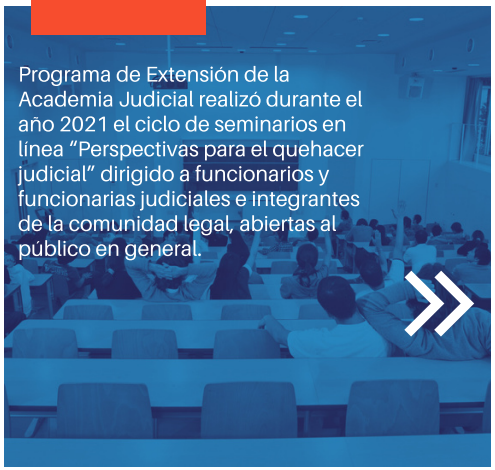

Programa de Extensión de la Academia Judicial realizó durante el año 2021 el ciclo de seminarios en línea "Perspectivas para el quehacer judicial" dirigido a funcionarios y funcionarias judiciales e integrantes de la comunidad legal, abiertas al público en general.

MARZO 2021	• ANÁLISIS CRÍTICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL, REMEDIOS CONTRACTUALES. EL PRINCIPIO DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO.	María Graciela Brantt Zumarán Carlos René Pizarro Wilson
	• DAÑO MORAL Y NUEVAS TENDENCIAS EN EL DERECHO COMPARADO. DAÑO MORAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: REALIDAD, LÍMITES Y JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA.	Carmen Aída Domínguez Hidalgo Cristián Eduardo Aedo Barrena
ABRIL 2021	• RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES EN RUTAS CONCESIONADAS: ¿SE APLICA LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL O LA LEY DEL CONSUMIDOR?	Francisca Barrientos Camus Íñigo de la Maza Gazmuri
	• INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE FAMILIA.	Alejandra Illanes Valdés Francisco Estrada Vásquez
MAYO 2021	• TUTELA LABORAL Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	Karla Varas Marchant Héctor Humeres Noguer
	• NUEVA LEY DE TELETRABAJO: RELACIÓN LABORAL Y SU TÉRMINO RESPECTO DE TRABAJADORES QUE LABORAN EN EMPRESAS EN REORGANIZACIÓN O LIQUIDACIÓN.	Gabriela Lanata Fuenzalida Luis Lizama Portal
JUNIO 2021	• RESPONSABILIDAD EN EL SISTEMA DE SUBCONTRATACIÓN.	Carmen Elena Domínguez Soto Eduardo Andrés Caamaño Rojo
	• TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, A PROPÓSITO DE LA RECIENTE MODIFICACIÓN LEGISLATIVA Y ESTÁNDARES DE LA OIT EN LA MATERIA.	Juan Pablo Severín Pablo Arellano Ortiz
JULIO 2021	• LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LOS JUECES DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS IMPLICANCIAS Y RECUSACIONES.	Silvana Adaros Rojas Iván Hunter Ampuero
	• MEDIDAS CAUTELARES, ESPECIALMENTE PREJUDICIALES PRECAUTORIAS.	Maite Aguirrezabal Grünstein Alejandro Romero Seguel

CICLO DE SEMINARIOS "PERSPECTIVAS PARA EL QUEHACER JUDICIAL"

38 DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXPERTOS Y EXPERTAS EN ESTAS MATERIAS, ASÍ COMO REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL.

AGOSTO 2021	• RAZONAMIENTO PROBATORIO.	Flavia Carbonell Bellolio Rodrigo Coloma Correa
	• ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.	David Quintero Fuentes Constanza Ihnen Jory
SEPTIEMBRE 2021	• DÉFICIT PROBATORIO EN DELITOS SEXUALES.	Marcela Araya Novoa Mario Araya Flores
	• AUDIENCIAS TELEMÁTICAS Y DEBIDO PROCESO.	Jonatan Valenzuela Saldías María de los Ángeles González Coulon
OCTUBRE 2021	• EXPROPIACIÓN Y SUS INCIDENTES: ALCANCES DEL CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE MÉRITO EN LA EXPROPIACIÓN.	Víctor Manuel Avilés Hernández Enrique Navarro Beltrán
	• FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN IDH Y DE LA CORTE IDH.	Gonzalo Aguilar Cavallo Antonia Urrejola Noguera
NOVIEMBRE 2021	• PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.	Carolina Andrea Riveros Ferrada Ángela Pilar Arenas Massa
	• CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ANÁLISIS DE ALGUNAS OG DEL COMITÉ (8, 10, 11, 12, 13, 14, 24).	Miguel Ángel Cillero Bruñol Carmen Domínguez Hidalgo
DICIEMBRE 2021	• TRATADOS INTERNACIONALES Y DERECHO INTERNO: GLOBALIZACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.	María Teresa Infante Andrea Lucas Garín

CHARLAS EN LÍNEA

De forma paralela al ciclo de seminarios en línea, el Programa de Extensión se hizo cargo de dar cumplimiento a diversas solicitudes especiales de capacitación, emanadas de diferentes actores del mundo judicial, resultando en la ejecución de 9 charlas sobre temas de contingencia, dirigidas a destinatarios específicos. Las charlas realizadas son las siguientes:

CHARLA	SOLICITANTE	EXPOSITORES
• **Violencia de género hacia las mujeres** (16 junio).	Comité de Género y No Discriminación de la Corte de Apelaciones de Santiago.	Tatiana Hernández Comandini
• **Delitos en contexto de violencia intrafamiliar.** (22 julio).		María Elena Santibáñez Torres
• **Juzgar con perspectiva de género, en especial materia laboral y de familia.** (5 agosto).	Asociación Regional de Magistrados de O'Higgins.	Flavia Carbonell Bellolio, M.Soledad Granados Zambrano Macarena Rebolledo Rojas
• **Ley 21.302, implicancias y cambios legales (Zona norte).** (6 septiembre).	Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos.	Fabiola González Corominas Felipe Pulgar
• **Ley 21.302, implicancias y cambios legales. (Zona sur).** (7 septiembre).		
• **Ley 21.302, implicancias y cambios legales. (Zona centro).**(9 septiembre).		
• **Juzgar con perspectiva de género.** (23 septiembre).	Comité de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte de Apelaciones de La Serena.	Flavia Carbonell Bellolio, Ma. Soledad Granados Zambrano Macarena Rebolledo Rojas
• **Justicia y medios de comunicación.** (13 octubre).		Iván Corona Albornoz María Lucy Dávila Yévenes M. Soledad Granados Zambrano
• **Justicia ambiental y riesgo: una mirada desde los tribunales ambientales.** (26 octubre).	Segundo Tribunal Ambiental de Santiago.	Alejandro Ruiz Fabres y Yordana Mehsen Rojas

SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

En tercer lugar, el Programa de Extensión coordinó y realizó 6 seminarios abiertos al público en general sobre actualizaciones de ley y protocolos de reciente promulgación dentro del año, con el fin de reaccionar a corto plazo a las modificaciones legales que tendrían relevante incidencia en la labor del Poder Judicial. Dentro de este contexto, se realizaron los siguientes seminarios:

TEMA	EXPOSITORES
• **Baremo jurisprudencial. Daño moral - Responsabilidad médica. (28 abril)**	• Maria Eugenia Sandoval, • Hugo Cárdenas, • Carlos Hidalgo y • Roberto Villalobos
• **Proyecto de Ley: Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. (29 julio)**	• Ana María Morales Peillard, • Gonzalo Berrios Díaz • Francisco Maldonado Fuentes
• **Ley N°21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez. (2 septiembre)**	• María del Pilar Hernández Grimberg, • Alejandra Illanes Valdés, • Felipe Pulgar Bravo
• **Ley N°21.331 del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental. (17 noviembre)**	• Paul Contreras Saavedra • Andrea Montecinos Tota
• **Ley N° 21.394 que Introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. (22 diciembre)**	• Mónica Andrea Naranjo López • Cristián Maturana Miquel • María Elena Santibáñez Torres
• **Ley N° 21.325 y Protocolo de NNA migrantes no acompañados. (29 diciembre)**	• Macarena Rodríguez Atero • Tania Alejandra Gajardo Orellana • María Olga Troncoso Vergara • Liliana Andrea Galdámez Zelada

GRUPOS DE REFLEXIÓN

PUBLICACIONES DE LOS TRABAJOS FINALES

Instancia de reflexión y especialización judicial configurados como espacios pedagógicos de autoformación y de co-formación en el seno de grupos reducidos donde se pueda analizar y reflexionar conjuntamente sobre cuestiones de interés para la judicatura, actuales, controvertidas y relevantes, bajo la estrecha conducción de docentes seleccionados y seleccionadas al efecto.

La discusión de los temas estuvo planificada y dirigida por un equipo docente, quienes guiaron al grupo en el debate sobre un total de tres temas sobre un asunto determinado, tratando un tema por mes y proveyendo lectura mínima para guiar la discusión.

19 TRABAJOS FINALES PUBLICADOS EN WWW.ACADEMIAJUDICIAL.CL

	DOCENTES A CARGO
GRUPO LA PRUEBA Abril a junio.	• Flavia Carbonell Bellolio (Universidad de Chile). • Rodrigo Coloma Correa (Univ. Alberto Hurtado)
GRUPO RAZONAMIENTO JUDICIAL Julio a septiembre.	• Constanza Ihnen Jory (Universidad de Chile). • David Quintero Fuentes (Univ. Concepción / Valparaíso/ Talca.
GRUPO DEBIDO PROCESO Octubre a diciembre.	• Daniela Accatino Scagliotti (Universidad Austral). • Mauricio Duce Julio (Univ. Diego Portales)

Iº sesión Grupo de Reflexión Razonamiento Judicial.
14 julio 2021.

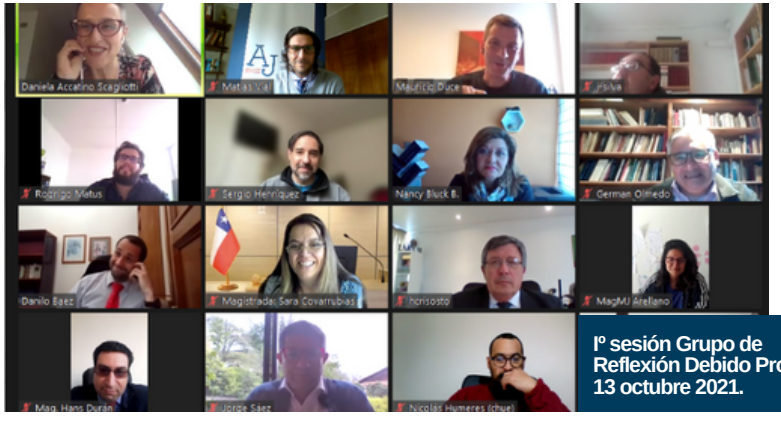

Iº sesión Grupo de Reflexión Debido Proceso.
13 octubre 2021.

Iº sesión Grupo de Reflexión La Prueba.
27 octubre 2021.

COMUNICACIONES Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES AJ

Durante el año 2021 se realizó la evaluación y actualización de la estrategia comunicacional de la Academia Judicial, con miras a planificar todas las acciones comunicativas que permitieran aumentar el nivel de vinculación de la Institución con otras entidades clave y que facilitara la relación estratégica y la gestión de la información del quehacer institucional.

Los principales resultados de las etapas de implementación del nuevo plan de comunicaciones realizado durante el 2021 fueron:

AJUSTES EN PRODUCTOS COMUNICACIONALES

Ajustes necesarios relevados en el diagnóstico de los productos de comunicaciones ya existentes (Boletín interno; newsletter externo; redes sociales).

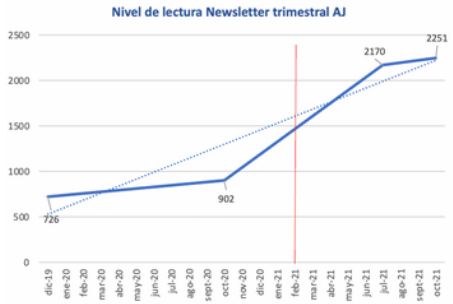

REESTRUCTURACIÓN DEL SITIO WEB

Nuevo sitio web consistente con los objetivos estratégicos y que facilitaran la comunicación con nuestros grupos destinatarios.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS

Con el propósito de fortalecer el objetivo de posicionamiento (clipping de noticias, mapeo de medios de comunicación y directrices ante eventuales situaciones de crisis).

ACCIONES COMUNICACIONALES
BOLETINES Y REDES SOCIALES

BOLETÍN INTERNO MENSUAL - COMUNIDAD AJ

Dirigido al equipo interno de la Academia con una periodicidad mensual.

NEWSLETTER TRIMESTRAL – ACADEMIA JUDICIAL AL DÍA

Dirigido a la comunidad legal con una periodicidad trimensual.

CUENTA TWITTER

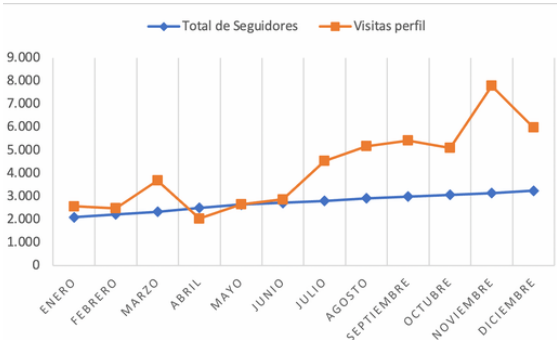

68%

Incremento de seguidores en Twitter durante 2021.

CUENTA INSTAGRAM

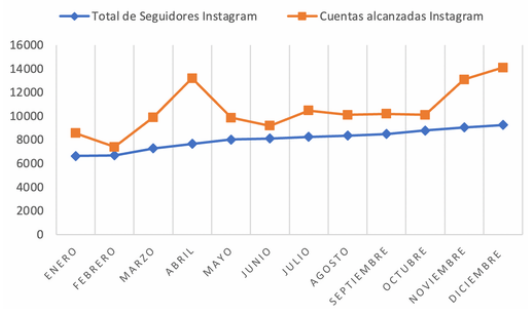

72%

Incremento de seguidores en Instagram durante 2021.

CUENTA LINKEDIN

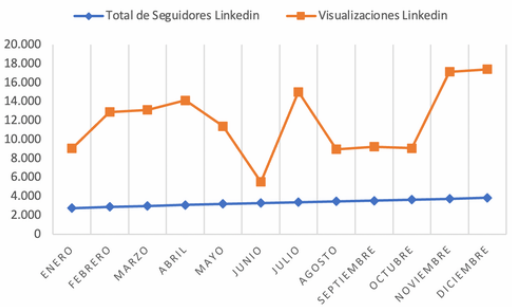

39%

Incremento de seguidores en Linkedin durante 2021.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

	LEY VIGENTE	DEVENGADO	%
Total de Ingreso	2.988.902.000	2.847.020.000	95,3%
Total de Gastos	2.988.902.000	2.957.727.000	99,6%

Durante el año 2021, el presupuesto autorizado inicialmente disminuyó, principalmente por lo que corresponde a una disminución de M$724.214, producto de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y que generó la suspensión de actividades presenciales programadas para el año 2021

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÚLTIMOS 6 AÑOS

SUBTÍTULO/ AÑO	2016 Sin ejecutar	2017 Sin ejecutar	2018 Sin ejecutar	2019 Sin ejecutar	2020 Sin ejecutar	2021 Sin ejecutar
21 Gastos en Personal	23.737	12.241	18.886	998	1.183	1.718
22 Bienes y Servicios	3.8651	7.090	2.523	848	2.040	1.301
23 Prestaciones de Seguridad Social	27	-	4.047	-	1	1
24 Transferencias Corrientes	376.337	223.227	431.988	179.226	11.826	10.155
25 Integros al FIsco	8	1	-	-	-	-
29 Adquisición de Activos No Financieros	66	10	698	98	-	0
34 Servicio de la Deuda flotante	70	122	104	1	-	0
Total	**404.110**	**242.691**	**458.246**	**181.171**	**15.050**	**13.175**
% del ppto. asignado	**11,2%**	**6,7%**	**12,1%**	**4,9%**	**0,6%**	**0,4%**

Academia Judicial
Hermanos Amunategui N° 465, Santiago
www.academiajudicial.cl